

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 806 AUTOSERVICIOS TERCAR, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Accionistas de AUTOSERVICIOS TERCAR, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 21 de diciembre de 2020, adoptó por unanimidad de los socios presentes el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de amortizar las acciones que la Sociedad tenía en autocartera, en un importe total de 14.724,80 € (catorce mil setecientos veinticuatro euros con ochenta céntimos), mediante la amortización de 490 acciones de 30,0506052 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 1.510 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 30,0506052 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 88, de la 137 a la 1.042 y de la 1.485 a la 2.000, todas inclusive, lo que representa un capital social total de 45.376,41 € (cuarenta y cinco mil trescientos setenta y seis euros con cuarenta y un céntimos), totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias que la sociedad tenía en autocartera.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de febrero de 2021.- La Administradora única, Úrsula Ascensión Sanz Sebastián.

ID: A210012242-1